

El Istmo en panorama

Costa Rica

*Aumentada la deuda pública en
30.000.000.00 de colones*

La ley 2178 autorizó al Poder Ejecutivo para emitir, por medio del Ministerio de Economía y Hacienda, títulos de la deuda pública hasta por la suma de treinta millones de colones. Cinco de estos treinta millones, se destinarán a la construcción de escuelas y colegios.

Los Títulos se denominarán "Bonos Deuda Interna 7%, 1957" y llevarán fecha 1º de noviembre del citado año.

El proyecto encontró no poca resistencia en la Asamblea, pues originariamente el Ejecutivo sólo había propuesto 15.000.000.00, logrando la mayoría de la diputación conciliar intereses hasta fijar la suma aprobada, con lo que quedarán remediadas perentorias necesidades de numerosos pueblos. La ley entró en vigencia el 2 de noviembre.

*Puente monumental sobre el Río
Grande de Térraba*

La obra que coronará el tramo de la Carretera Interamericana que nos conectará con Panamá, la constituye el monumental puente sobre el Río Grande de Térraba, asombrosa obra de la ingeniería moderna, que Dios mediante, deberá quedar concluida en noviembre de 1958.

El trabajo ha quedado adjudicado a la compañía norteamericana Caribbean and Macomber Brunzell, que ha quedado comprometida a entregar la obra en la fecha indicada, y para que se aprecie la magnitud, damos los siguientes datos: el puente tendrá 341 metros de longitud; se emplearán 354.860 libras de hierro acerado y pesará un millón seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientas libras.

El puente, que será el más largo de la América Central, costará alrededor de ocho millones de colones.

Ley de Reserva de Terrenos en Hatillo

El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), organismo autónomo del Estado, presentó a fines de octubre un trascendental proyecto a la Asamblea Legislativa, tendiente a reservar para la Institución, una gran cantidad de terrenos en la zona de Hatillo, en los alrededores de San José, y en donde el mismo INVU ha levantado ya una verdadera ciudadela. Como el proyecto pone limitaciones a la propiedad privada —no importa aquí el fin social que lo anima— los propietarios afectados han protestado, originando una polémica, que parece rebotar sin consecuencias en las propias paredes del Congreso, pues a través de nuestra Constitución (Art. 65) "El Estado promoverá la construcción de viviendas

populares y creará el patrimonio familiar del trabajador," y del gran movimiento de solidaridad humana y cristiana que se opera en nuestro pueblo, parece ser que, salvados ciertos detalles, la Asamblea por una gran mayoría aprobará el proyecto libertario de tierras, debida y justamente compensadas, para un fin esencialmente comunal: INVU se propone levantar 7 Unidades Vecinales, con un costo total de 250 millones de colones a 16 años vista. La Federación Nacional de Juntas Progresistas en un vibrante manifiesto al país, apoyado, inclusive en la doctrina social de la Iglesia, ("La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, debe ser preocupación constante de los organismos del Estado, toda vez que en ella la humanidad ha cifrado su más cara esperanza, etc... Pío XII"), ha razonado su solidaridad con el avanzado proyecto del INVU.

En 1958 se dará leche en polvo a los escolares hasta por 450.000 libras

El Consejo de Gobierno en una de sus últimas sesiones, aprobó la idea de los Ministerios de Economía, Agricultura y Salubridad, para formalizar un convenio con el Consejo Nacional de la Producción, a fin de que este organismo distribuya en 1958, 450.000 libras de leche en polvo, base mínima para el Plan de Nutrición Escolar.

En el citado Consejo se trató también de la crisis por la que ha venido atravesando la industria lechera, con lo que estimulado el consumo, se benefician los productores de leche, al par que se incrementa la incipiente industria de la leche pulverizada.

Costa Rica exportó en tres años 35,000 novillos

El renglón de la industria nacional mejor asistido y seguramente, hoy por hoy, más floreciente, lo constituye el de la ganadería nacional. Nada menos que a principios de noviembre la Ban-

ca llevaba prestados con las máximas facilidades 50 millones de colones a los ganaderos. Puede decirse que desde el Guanacaste (en donde hay más de seis mil ganaderos en pequeño) hasta los extremos sur, en un plan de mejora total, los sistemas científicos, propiciados por el Banco Central se han impuesto en todos los hatos.

De ahí que en sólo tres años, en un aprovechamiento de dinero crediticio y esfuerzo humano, se haya podido exportar 35,000 reses, a los mercados del Sur, con un rendimiento de 25 millones de colones.

El mejor cirujano de Europa nos visita

El Dr. Prieto Valdóni, considerado como el mejor cirujano de Europa fue objeto de múltiples manifestaciones de admiración y simpatía, durante su visita a nuestro país, y en particular por sus colegas, que le oyeron disertar sobre elevados temas médico-científicos. El Profesor Valdóni, operó varias veces en nuestro Hospital San Juan de Dios en presencia de numerosos cirujanos.

El Gobierno le declaró Huésped de Honor de la República.

Cada vez mas cerca del día de las elecciones

El 2 de noviembre, a las 5 p.m., se cerró el período de presentaciones, lo que interrumpe cualquier nueva gestión tendiente a nuevas inscripciones, o traslados.

El Padrón Electoral quedó fijo en la fecha y hora indicada, después de un trabajo impropio, de día y de noche, en los últimos meses, el Registro Civil y del Departamento Electoral.

Sólo la negligencia podrá hacer que algunos cuantos ciudadanos se queden sin votar por falta de cédula o por renovación de la misma, según ley. Cada vez, pues, más cerca del 2 de febrero, día general de elecciones, sin que entre el pueblo, se haga notar, hasta ahora, un mayor entusiasmo.

La Compañía Española
"Pepita Martín"

La sociedad josefina ha disfrutado de una artística temporada, gracias a las cautivadoras presentaciones de la notable Compañía Española de Pepita Martín, que ocupa el Teatro Nacional. Apasionados como somos los ticos por el buen teatro, obvio es hablar de la correspondencia que se dió a cada una de las funciones, siempre superadas por la actuación de conjunto de tan notables artistas. Fatalmente, el domingo 3 de noviembre, después de haber presentado su papel en la función vespertina la joven actriz María del Pilar Armesto, a quien correspondía uno de los más caracterizados papeles de *"La Herida Luminosa,"* de Sárraga, adaptación de Pemán, y al abandonar el teatro para dirigirse de paseo en automóvil con una honorable familia de la capital, camino de Santa Ana, sufrió María del Pilar un gravísimo accidente automovilístico, que ha puesto la mas dolorosa congoja de todos nuestros círculos sociales y no se diga en el alma de todos sus compañeros de teatro, imposibilitados para actuar dentro de esas circunstancias. En vista de un cambio favorable de la ilustre paciente, la *"Pepita Martín"* reanudó sus funciones el 9 de noviembre.

Medio millón de colones para
balneario de Puntarenas

El Ferrocarril Eléctrico al Pacífico hizo un pedido de 83 carros (material rodante) de diversa clase, de los cuales 45 carros-cajón con una capacidad de 20 toneladas cada uno, están ya en servicio.

La rehabilitación de la Empresa está a la vista: las mejoras habidas por el servicio de las grandes y modernísimas locomotoras, que han revolucionado los viejos itinerarios, el cuidado extremo de la línea férrea, los métodos empleados en los más modernos ferrocarriles del mundo, hacen de este instituto autónomo, una gloria nacional.

Para impulsar aun más el turismo a nuestro bello puerto del Pacífico, la empresa emprenderá de inmediato la

construcción del balneario de Puntarenas, con un costo aproximado de medio millón de colones.

Costa Rica, primer país que firmó el
plan de cuotas para exportación de
café

Resonancia internacional de muy buen efecto tuvo la actitud de nuestra representación a la Conferencia Cafetera de México, al firmar, antes que ningún otro país, el plan de cuotas para la exportación de café, eficaz medio que se impuso para controlar la escalofriante crisis de los precios, que asustó al mundo hace dos meses.

Conforme al trascendental acuerdo, firmado luego por todos los presentes, a Costa Rica le corresponde exportar el 40% de la actual cosecha, en el período 1º de noviembre 1957 al 31 de marzo de 1958, porcentaje que representa 200.000 sacos de 69 kilos.

El grano exportado hasta el 31 de octubre, está excluido del porcentaje, pues el acuerdo comenzó a regir el 1º de noviembre.

El dolor de España

La sociedad costarricense se ha sentido embargada por intensa pena al darse cuenta por las pocas informaciones que ha dado la prensa, de las grandes inundaciones ocurridas a mediados de octubre en ciudades y puertos del Levante Español, pero fincadas principalmente en Valencia, que ha llevado la peor parte, en donde perecieron mas de cien personas, sobrepasando las pérdidas materiales a los 15.000.000.000 de pesetas.

La mano cristianamente tendida de numerosos países, no se hizo esperar en la Madre Patria, en su obra triste; y Costa Rica, que tan sincera como profundamente ama a España, ha sentido la satisfacción de demostrarle con obras y no con simples razones que, sigue siendo hija de su espíritu y de su entraña, viviendo con la Honorable Colonia Española el luto con que se cobija su hidalga nación.

El Salvador

Se regula el comercio cafetalero

Sin introducirle enmiendas la Asamblea Legislativa aprobó definitivamente la Ley del Departamento Nacional del Café, con el cual será posible hacer funcionar el Convenio que sobre materia cafetalera fué aprobado por siete países el 18 de Octubre pasado en la ciudad de México. Los puntos más sobresalientes del proyecto de ley, que entra en vigencia automáticamente al ser publicada en el Diario Oficial, son los siguientes: Creación de la autoridad correspondiente que pondrá en vigencia una serie de disposiciones relativas al comercio y exportación del grano, así como establecimiento de la cuota de retención; autorización a la Compañía Salvadoreña de Café, S. A. para que negocie un crédito con el Banco Central, hasta por la cantidad de quince millones de colones, a un plazo no menor de un año con el interés del dos por ciento anual sobre saldos, destinado a la financiación de compras de café dentro del plan de regulaciones que la misma ley establece.

La misma ley dispone las proporciones y periodos de exportación para las cuotas en que se dividirá el período del 1º de noviembre anterior al 1º de marzo de 1958 ha quedado definitivamente fijada en quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro sacos de sesenta y nueve kilos, cada uno; período de primero de abril al treinta de Septiembre de 1958, cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos dieciséis sacos de sesenta y nueve kilos; Cuota de retención durante el período primero de Noviembre actual al treinta de Septiembre de 1958, cien mil sacos de sesenta y nueve kilos cada uno. Total de cosecha, un millón cien mil sacos de sesenta y nueve kilos.

Como se sabe el proyecto fué presentado ante la Asamblea Legislativa,

suscrito por los Ministros de Economía, Hacienda, y de Agricultura y Ganadería.

Es decretada la libertad condicional

La Asamblea Legislativa decretó diversas reformas al Código Penal, y una de las más trascendentales es la que establece la libertad condicional, en beneficio de determinados reos de delito.

Los requisitos para gozar de ella serán: a) Que el procesado no haya sido condenado anteriormente por delito; b) Que el liberado condicional haya restituido la cosa y reparado el daño en los delitos contra la propiedad u otorgado garantía suficiente para cubrir su monto; y, en los demás delitos, cuando haya satisfecho los daños y perjuicios a que hubiere sido condenado en la sentencia, o caucionado suficientemente esa obligación, si estuviere determinada su cuantía; c) Que el liberado adopte, en el plazo que la resolución determine, oficio, arte, industria o profesión, si no tuviere medios propios de subsistencia. La libertad condicional deberá acordarse por el Juez en resolución en que se especifiquen las condiciones a que se subordina, entre las cuales podrán figurar la fijación de residencia en determinado lugar, la abstención de de bebidas alcohólicas y la sujeción a las medidas de vigilancia que el Juez indique. Si durante el período de prueba, que comprenderá el tiempo que le falte para cumplir la condena y hasta una tercera parte más, cometiere un nuevo delito el condenado o violare los deberes que se le han impuesto, se revocará la libertad condicional y se hará efectiva el resto de la pena que haya dejado de cumplir, sin perjuicio de la pena que le correspondiera por el nuevo delito cometido. Transcurrido el término de prueba que el favorecido

incurra en los hechos de que trata el inciso anterior, la libertad se tendrá como definitiva."

Hacia la uniformidad arancelaria

A fines de Septiembre se verificó en San Salvador, en el auditorium de la Compañía Salvadoreña del Café S. A., la IV Reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano, perteneciente al Comité de Cooperación Económica del Istmo, con asistencia de funcionarios entendidos en asuntos económicos y arancelarios de los cinco Estados Centroamericanos, y un personal de Secretaría integrado por el señor Ministro de Economía Dr. Alfonso Rochac. Según se anunció, el objetivo principal de la reunión fué estudiar los procedimientos adecuados para establecer y mantener niveles arancelarios uniformes en los mencionados países, como un paso previo a la adopción de aranceles uniformes sobre la misma clase de mercaderías, que prevé el proyectado Tratado Multilateral de Libre Comercio Centroamericano.

Acuerdos sobre tránsito internacional

Después de varios días de considerar los problemas correspondientes, las Autoridades de Tránsito de los Estados Centro-americanos y Panamá, reunidas en San Salvador, hicieron varias recomendaciones a los Gobiernos, entre las cuales merecen citarse la de un acuerdo sobre planificación de carreteras, la de otro sobre el tratamiento idéntico a los nacionales que debe darse a los contratistas de obras de los demás Estados Centro-Americanos, a fin de que puedan trabajar sin obstáculos en obras que se realicen en cualquier parte del istmo, con la cooperación de las Direcciones Generales de Caminos de los países aludidos, la concerniente a permisos o licencias uniformes para conducir vehículos automotores a través de Centro-América y Panamá, y en fin la relativa a un acuerdo sobre circulación por ca-

retera, que constituirá una ley uniforme de tránsito intercentro-americano. Es satisfactorio consignar los avances del movimiento de unificación centro-americana sobre las diversas materias de interés común.

Se inicia la importación de carne

No obstante la oposición de algunos sectores, la Asociación Salvadoreña de Carnicerías Establecidas recibió procedente de Honduras por la vía aérea, el primer cargamento de carne de res, con un peso de 10.500 libras, para el abastecimiento de la capital; en esta forma se trata de mejorar el producto ofrecido por los comerciantes organizados y reducir el precio del mismo, demasiado elevado para las personas de escasos recursos. Se ha anunciado que con regularidad seguirá efectuándose este intercambio comercial con la vecina nación.

Se piden reformas a la ley electoral

Un numeroso grupo de ciudadanos, algunos de reconocidos méritos, se han dirigido al señor Presidente de la República, en solicitud de que haga uso de la iniciativa de ley que le corresponde para lograr que la Asamblea Legislativa decrete determinadas reformas a la Ley Electoral, a fin de garantizar el derecho de sufragio, que habrá de ser ejercido la próxima vez al practicarse las elecciones de Diputados de aquella Asamblea a mediados del año próximo. Las reformas propuestas se refieren en particular a la designación de los miembros del Consejo Central de Elecciones, de los Consejos Departamentales y de las Juntas Receptoras de Votos, a la forma de llevar el Registro de Electores y a la de practicar los escritorios.

Los peticionarios expresan su confianza en la promesa del señor Presidente respecto a dar vigencia a la libertad de sufragio y en sus ideales patrióticos, varias veces expresados públicamente.

Periodista sometido a proceso

El Fiscal General de la República, en cumplimiento de órdenes recibidas directamente del señor Presidente, Teniente Coronel José María Lemus, ha presentado acusación contra el periodista José Luis Salcedo, Sub-Director del Diario de Hoy, ante uno de los Juzgados de lo Penal, atribuyéndole el haber cometido el delito de atentado contra las Supremas Autoridades del Estado, y solicitando su sanción.

El aludido periodista, con estudios de Derecho en una Universidad Espa-

ñola, publicó en fecha reciente un escrito en el mencionado diario, en el cual empleó expresiones fuertes, como "villanía," "chantage," "ineptitud" y otras, al referirse al Gobierno actual y al propio mandatario. El asunto, que se halla en su fase inicial y es el primero de su clase durante el actual régimen, ha llamado la atención pública, especialmente en las esferas periodística y jurídica, y sirve sin duda para poner a prueba el grado de tolerancia ante los ataques periodísticos, de parte de los Altos Funcionarios, y de independencia de los Tribunales, ante la presión política.

Guatemala

Nadie sospechó jamás que con el cuerpo exánime del Presidente Castillo Armas iban a ir cayendo muchas cosas en Guatemala: la tranquilidad pacífica, el ritmo progresivo, el poder del partido Oficial y al correr de los días también las ilusiones casi realidad de un presidente "electo," varios gabinetes de Ministros, una Junta Militar, un Presidente Provisional, unas elecciones generales, etc., no habiendo terminado aún el desfile de imprevistos.

Celebradas las elecciones en un ambiente de completa paz, fueron en realidad la calma precursora de una tremenda tempestad política cuyos ramalazos aún siguen azotando en todos los frentes de la vida nacional.

Tal como estaba previsto por la maquinaria estatal, el candidato Licenciado Ortiz Passarelli ganó con buena ventaja, aunque no tanta, sobre su más próximo rival, el General Miguel Ydigoras Fuentes. Los datos oficiales daban el 22 de octubre 215,135 votos a Ortiz Passarelli, 155,492 a Ydigoras Fuentes y 37,323 a Asturias Quiñónez, quedando anulados más de 16,000 votos. No dejó de llamar la atención por una parte la festinada declaración de victoria hecha por el MDN, cuando

aún no había dado fallo alguno el Tribunal Electoral, llegándose a dar declaraciones solemnes a la Prensa nacional e internacional por parte del "Presidente Electo" Ortiz Passarelli, y por otra parte, la determinación inamovible del candidato Ydigoras Fuentes de no aceptar otra victoria que la suya, pronosticando "ríos de sangre y huelgas de brazos caídos" caso de no dársele la presidencia. El único candidato digno fué, como se comprobó todo el tiempo de la campaña, el Licenciado Asturias Quiñónez, de Democracia Cristiana.

*Se decreta el Estado de Sitio.
El Ejército.*

El candidato Ydigoras Fuentes, una vez hechas las elecciones había dicho ante una concentración que "esperarían si el veredicto final era para él o para el italiano..." "... si ese veredicto final es contra los intereses de ustedes, se les hará un llamamiento... y tendré mucho gusto en estar a la cabeza y en morir si las circunstancias así lo determinan por tenerse que enfrentar a la fuerza." Estas y otras más fuertes proclamas incendiaron la pasión política de sus partidarios, que

respondieron clamorosamente a sus exigencias. Comenzaron las concentraciones frente a Catedral, que se iniciaban devotamente con un Padre Nuestro. Enormes masas de partidarios se concentraron pacíficamente, aunque con la imperativa exigencia de la presidencia para el General e Ingeniero. Los datos del idigorismo portados en la manifestación no podían ser más optimistas: Ydígoras 368,528 ni más ni menos, Passarelli 156,777, Quibónéz 44,628... Las manifestaciones llevadas a cabo por el idigorismo se hicieron sin la autorización del gobierno. Más aún, con la advertencia del General de que había que hacerlo "aunque les pongan tropa." La policía lanzó sobre los manifestantes líquido rojo, motivo, lo mismo que la presencia de gases lacrimógenos, de hilaridad para muchos manifestantes.

Tal clima era el que los comunistas esperaban hacia tiempo. Comenzaron las violencias, la destrucción de costosos anuncios luminosos, el simulacro de incendios a base de tablas y cartones. Como las manifestaciones siguieron no obstante su ilicitud, el ejército comenzó a actuar. Se apostaron tanques, radio-patrullas, cordones de policías y soldados, librándose escaramuzas que dejaron un muerto y heridos. Y vino la medida extrema: el Estado de Sitio.

Estado de Sitio. Huelgas.

El 22 se decretó tal cosa, pretendiendo con ello el Ejército comandado por el Coronel J. Francisco Oliva, Ministro de la Defensa evitar la anarquía. Sus declaraciones pusieron casi fuera de la ley al General Ydígoras. Se cateó la casa del partido, fueron a la cárcel bastantes elementos acusados de desórdenes, se cambió al Director General de la Policía Nacional, quedando el General Ydígoras —según declaración del Ministro de Gobernación— "dentro del terreno francamente delictivo."

El 23, el Ejército, deseando conservar la paz en el país, dispuso pedir al go-

bierno que solicitara la anulación de las elecciones presidenciales del 20 de octubre, lo que provocó una sesión especial del gabinete con el organismo legislativo y el Presidente Provisional Arturo López. Pero los acontecimientos se iban complicando. Los ferrocarriles entraron en huelga, nuevos disturbios se suscitaron en distintos barrios de la ciudad y se hubo que comenzar a tomar medidas para evitar el encarecimiento de los artículos de primera necesidad. Esa noche comenzó el toque de queda a las nueve. Se habló de un "bogotazo" de los comunistas, quienes tenían ya preparados materiales inflamables.

Renuncia del Presidente.

Junta Militar. Actividades Ydigoristas.

Como a la una de la tarde del día 23 se comenzó a contemplar la integración de una Junta Militar, estando en las deliberaciones el Ministro de la Defensa Coronel Oliva, otros Jefes militares y el Presidente Interino. En esa misma tarde el Presidente tuvo junta con su gabinete, exponiéndoles los extremos a que había llegado la situación política, lo que demandaba medidas extremas. De esas pláticas salió la determinación de que el ejército nacional tomara el control del país, por lo que el Presidente y sus ministros esperaron en Casa Presidencial a que los Jefes militares y representantes de las fuerzas armadas deliberaran en el local del Estado Mayor del Ejército. El Presidente fué invitado a algunas de tales deliberaciones, pero como a la una de la noche entraron a consultar solos los militares va en orden a la integración de la junta militar. No fue sino hasta las tres de la mañana cuando los Jefes militares llegaron a una solución definitiva, la cual se dió por medio de una votación secreta en la que participaron todos los miembros de los cuadros superiores de la institución armada.

La resolución tomada fué comunicada inmediatamente al Presidente y

gabinete. Quedaba integrada una Junta Militar, compuesta por el Coronel Oscar Mendoza Azurdía, presidente de la misma; Coronel Roberto Lorenzana y Coronel Gonzalo Yurrita Nova, vocales. Desde ese momento cesaban aquellos en sus altos puestos, abandonando poco después el Palacio Presidencial.

Tal acción del Ejército ha resultado inexplicable, pues parecía que para mantener el orden no había necesidad de deponer inconstitucionalmente a un Presidente sino bastaba solamente seguir dándole pleno respaldo de las fuerzas armadas. Pero el hecho anormal fué que el Presidente resignara el mando en las fuerzas armadas, en vez de hacerlo ante el Congreso, con el que no parece se haya contado para estas determinaciones. Muy al contrario, será ese mismo congreso el que dirá más tarde que habrá que proceder a investir al segundo designado a la presidencia, en vista de que el Licenciado Luis Arturo González se ha ausentado del país sin permiso del Congreso.

Otra anomalía grave fué haber dado el golpe militar presentando como motivo los vicios de las elecciones, cuando el Tribunal Electoral, designado por la ley para ser quien fallara sobre eso, aún no había declarado nada en forma. Por otra parte, la imposibilidad de seguir gobernando el país el Licenciado Arturo González y el deseo de que fuera un militar quien mantuviera el poder en aquella hora difícil, parece aconsejaban resignar el mando en el Congreso, quien automáticamente investiría a un militar, el Coronel Guillermo Flores Avendaño, segundo designado, de las facultades presidenciales. Otra decisión ilegal fué que el ejército declarara nulas las elecciones, en vez de hacerlo el Congreso.

Por eso el traspaso del poder fué en realidad un golpe de estado.

*Ultimátum del General Ydígoras.
Otro Presidente.*

Las primeras manifestaciones de la Junta Militar fueron tranquilizado-

ras. No buscaban intereses personales, buscaban la inmediata normalización de las cosas, querían la unidad de todos los guatemaltecos, darian unas elecciones verdaderamente libres. Ese mismo día 24, la Junta Militar confirió con los diferentes dirigentes de partidos políticos para llegar a una solución favorable. Frente a esa actitud de cordura, el idigorismo mantuvo su actitud insistente de exigir para su candidato el Ing. Ydígoras la presidencia de la república, poniendo en manos de la Junta un ultimátum en el que se exigía restablecer las garantías, quitar el estado de sitio, anular las elecciones y entregar el poder. La multitud idigorista esperó pacientemente con su líder al frente la respuesta de la Junta, rodeando el Palacio Nacional, hasta que vencido el plazo de tiempo la Junta llegó a un acuerdo por el que los idigoristas desalojarían calles y Parque Central para coadyuvar a la calma política y la Junta trataría de solucionar la petición del General Ydígoras.

El domingo 27 en las primeras horas tomó posesión de la Presidencia por designación del Congreso el Coronel Guillermo Flores Avendaño, segundo designado y uno de los principales Jefes de la Liberación. Con él entraba Guatemala por las vías normales. La Junta, a pesar de lo inesperado de su actuación, se retiraba con honra y gloria de retirarse a tiempo que no suelen conocer las Juntas Militares de América. Y entró en funciones otro gabinete más.

Más consecuencias de tales cambios han sido la remoción de funcionarios, la salida a un exilio voluntario del Presidente Arturo González, de los Coroneles Trinidad y Juan Francisco Oliva, la entrada de numerosos y significados exilados de la era de Arbenz, el cambio del Tribunal Electoral, el reconocimiento de todos los países que habían suspendido sus relaciones diplomáticas, la caída del MDN (Movimiento Democrático Nacionalista) de su rango de partido oficial a particu-

lar, la reorganización vigorosa del Partido Revolucionario (izquierdista y comunista), etc.

Las elecciones, tras durísimos debates en el Congreso, han quedado señaladas para el 19 de Enero próximo, a pesar de la pertinaz lucha del idogorismo para que se tuvieran el 24 de Noviembre y con sumo placer del comunismo para organizarse como partido fuerte. Queda pendiente sobre Guatemala la amenaza seria del comunismo, que es el único que en resumidas cuentas ha sacado ventaja de

tan grande tempestad política, ya que ni Ortiz Passarelli ni Ydigoras ni Asturias Quinónez, o sea ninguno de los tres Migueles, ganó el sillón presidencial...

Dentro del drama vivido por el pueblo de Guatemala, es de justicia destacar el acendrado y raro civismo de su espíritu que no ha claudicado como otros pueblos hermanos ante la imposición de candidatos oficiales, sino que incluso se ha jugado la vida por mantener una libertad que le ha costado ya tantas batallas.

Panamá

El día 21 de Octubre ha dado comienzo en la capital de la República la Audiencia contra los acusados por el crimen del 2 de Enero de 1955, en cuya noche cayeron mortalmente heridos el Presidente de la República, José Antonio Remón Cantera y varios amigos del Mandatario.

Saben bien nuestros lectores que ese asesinato levantó no sólo en Panamá sino en toda América un verdadero revuelo: no era ya la muerte del Jefe del Estado, una muerte causada por manos asesinas, era también la inesperada inculpación, como inductor del crimen, del Ing. José Ramón Guizado, que conforme a la Constitución ocupó la Prseidente de la República inmediatamente de desaparecido Remón. Guizado fue detenido, juzgado y condenado. La Audiencia en este caso se desarrolló en la Asamblea Nacional puesto que por tratarse del Presidente de la República correspondía a tan alto organismo juzgar a aquél.

Se ha dicho, se ha dejado de decir y ha servido para toda clase de especulaciones, que aquel primer juicio fue un atropello, una barbaridad jurídica y no sé cuántas cosas más. Se ha dicho y se ha dejado de decir mu-

cho y sabroso, porque inclusive se afirmaba que la Audiencia contra los autores materiales no se vería jamás, y unas cosas con lógica, otras sin ella, hasta el 21 de Octubre el crimen del 2 de Enero era un grano y de los gordos para este querido país.

No vamos a entrar en materia de si el juicio contra Guizado fue o no fue justo en cuanto al procedimiento; no vamos a reiterar que en verdad no es procedente condenar al "posible" inductor del "posible" asesinato cuando éste no ha sido juzgado; no vamos a aludir a ese elemental principio jurídico de que "baza mayor quita menor" (en términos populares) o para ser más exactos, que al principal arrastra a todo lo demás y así la Asamblea hubo de juzgar a Guizado por tratarse de un Jefe de Estado, todos los demás inculcados debieron haber sido juzgados con Guizado y por el mismo tribunal. Todo esto, lector, son cosas de "procedimiento" que buenas o malas no alteran dos hechos: el de la muerte airada de Remón y el de la destitución fulminante de Guizado.

Ante tales cosas no debe causar extrañeza la curiosidad despertada en el país y la gran expectación y nerviosismo que se denuncia en esa ansia

casí morbosa de ciudadanos y no ciudadanos por escuchar todas las emisoras de Panamá que retransmiten la Audiencia en donde se ventila si Miró (Rubén Oscar Miró) es ciertamente el asesino y si los cadetes Tejada, Hernández y González sus cómplices junto a Rodolfo Saint Malo y Teresa Castro, que este es el "equipo" que se sienta en el banquillo de los acusados.

La opinión pública no se inclina por esto ni por aquello. Está perpleja. Oye tantos alegatos, tantas declaraciones, tantas cosas diferentes, que no sabe a qué carta quedarse. Unánimemente parece que se coincide en apreciar en Miró a un fresco o un cínico, cuando menos, pero respecto a pruebas concretas nadie se atreve a verlas ni a deducirlas. Y si esto pasa con Miró, que en su día se declaró único culpable, y luego se retractó, con los demás todo va parejo y hay quien dice que sí y hay quien dice que no.

En lo que todos están de acuerdo (pese a la campaña que la oposición ha querido librar) es en reconocer la conducta honestísima del actual gobierno, que ha apechugado con el pleito y abiertamente, sin cortapisas, con seriedad dignísima, está al margen de la acción de la justicia, dejando en total libertad a todos: prensa, radio, público y observadores, sin que nadie se sienta coaccionado en ningún sentido. Puede enorgullecerse el actual Presidente señor La Guardia de este ejemplo de civismo y de autoridad que él y su gobierno están dando al mundo. De ello no cabe duda.

Por eso, y a pesar de todos los pesares, la administración pública sigue una marcha de positivos aciertos y así el 3 de Noviembre, la Fiesta Nacional de Panamá, se han podido inaugurar obras públicas de innegable importancia, dentro y fuera de la capital. Se observa una tendencia hacia la creación de nuevas industrias —que tanta falta hacen— y el comercio, pese al run-run de crisis económica no se muestra mustio y por el contrario cada

día surge alguna nueva empresa que perdura, lo cual quiere decir y dice que no quiebra, prueba evidente de las posibilidades de este país que está naciendo a su propio esfuerzo, que está descubriendo ahora sus posibilidades y que de seguir así, pronto será una bendición del cielo.

Mientras tanto la Audiencia prosigue cuando estas líneas escribimos y veremos cuando acaba, porque la cosa va para largo. No queremos hacer pronósticos de ninguna clase y por eso dejaremos el definitivo comentario para el final, no sin antes afirmar, eso sí, que no creemos que el Gobierno padezca lo más mínimo por este juicio desagradabilísimo, sino todo lo contrario y hasta nos atreveríamos a decir que ventilada la Audiencia en cuestión y despejado el horizonte, el Presidente señor La Guardia podrá trabajar mucho mejor y llevar a cabo sus buenos planes de gobierno.

Los nuevos aranceles

Como en cierta copla popular española unos dicen que sí y otros dicen que no. Aclaremos: unos ven pero que muy acertados los nuevos aranceles, por los cuales se gravan los impuestos para los llamados artículos de lujo (los automóviles entre otras cosas, y aquí sí que nosotros nos sumamos al "no" pues el automóvil no es un lujo en estas latitudes, sino una necesidad ineludible) y se rebajan para los denominados de primera necesidad. Con todo tales impuestos no han hecho vibrar a nadie y menos al comercio, lo cual significa que la cosa no es tan grave ni muchísimos menos. De todos modos quien quiera conocer el alcance de la decisión arancelaria puede adquirir en Panamá a un módico precio el nuevo arancel, que acaba de ser editado.

La vida cultural

Un tanto lánguida ha discurrido la vida cultural en Panamá. Salvo algún

que otro conferenciante, sin especial relieve, ningún acto que merezca la pena ha sacudido la menor inquietud espiritual y puede decirse que después de la Semana del Libro todo ha entrado en un periodo de calma, excepción hecha de la convocatoria para el Premio Miró, en donde se ventilan unos miles de dólares para premiar la mejor novela, la mejor obra de teatro y el mejor cuadro. Los jurados permanecen ignorados y según se dice para la novela han concurrido bastantes autores y para teatro un número harto elocuente que pone de relieve la enorme afición que en Panamá existe por el arte de Talía. De pintura tampoco escasean las obras. El fallo se dará a conocer el 15 de Diciembre, esperándose como siempre la satisfacción de los premiados y la inevitable protesta de los que se quedan compuestos y sin novla.

Un suceso triste que se ha de registrar, es la muerte del buen poeta nacional Demetrio Korsi en los primeros días de Noviembre. Korsi llegó a popularizar su forma no sólo en Panamá, sino en casi toda América. Buen poeta, cantor de su tierra con acentos de emotiva sinceridad, supo centrarse en el momento actual de la poesía y figurar con todo decoro al lado de los vates más prestigiados del Continente. Los poetas panameños —a excepción de los más jóvenes, que forman el Grupo Gaspar Octavio Hernández— no le han rendido el merecido homenaje y están en deuda con Korsi. Los periódicos, sí; estos han registrado la irreparable pérdida dedicando a Demetrio amplios comentarios. Dios haya acogido el alma del excelente poeta panameño.

El turismo en Panamá

Se anuncia que un número no in-

ferior a 163.100 turistas visitarán el Istmo durante la próxima temporada veraniega 1957-58 que se inicia el 25 del actual mes de Noviembre. Se dice también que numerosos barcos de turismo que deben atravesar el Canal, harán escala en los muelles de Cristóbal y Balboa y de acuerdo con los cálculos hechos la cantidad de turistas será de la más considerable, lo que beneficiará grandemente al comercio. Entre tanto, en Colón se advierte esperanza de que sea precisamente el turismo quien propale las excelencias de la Zona Libre de esta ciudad, verdadero punto estratégico para actuar en toda América. La Zona Libre de Colón ofrece a todos los comerciantes del mundo depósitos en magníficas condiciones de almacenaje y distribución y no se comprende cómo a estas alturas esa Zona no goza no sólo de fama universal, sino de una predilección especialísima puesto que las condiciones que brinda la Zona Franca son inmejorables y con perspectivas magníficas para la economía oficial y privada.

Seminario sobre el crédito agrícola

El día 12 quedó solemnemente inaugurado por el Presidente de la República el Seminario sobre Crédito Agrícola en la América Hispana. Este Seminario durará del 12 al 23 y todas sus sesiones plenarias y de trabajo se llevarán a efecto en el Hotel El Panamá. Participan en el Congreso prácticamente todos los países del Continente y el Seminario se organiza por el Gobierno de Panamá con la cooperación internacional de los Estados Unidos.

En el acto inaugural hicieron uso de la palabra el Jefe del Estado y el Ministro de Agricultura.